

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Las grandes empresas también se preparan para adaptarse a la Ley de Prevención

Puertollano. Ana Barcenilla
El último accidente laboral ocurrido en el Complejo Industrial de Puertollano, en el que perdieron la vida cuatro trabajadores de empresas auxiliares de Repsol Petróleo al explotar una caldera de vapor, ha sido el más grave ocurrido en la región en lo que llevamos de año. Los sindicatos han denunciado que la siniestralidad laboral está aumentando en el Complejo Industrial de Puertollano a un ritmo preocupante, y es que, en los últimos cinco años se han producido ocho muertes por accidente laboral en las empresas del Complejo Industrial. En este contexto, empresas y sindicatos se preparan para adaptarse a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Tras producirse el último accidente en el Complejo de Puertollano, Comisiones Obreras denunció que los trabajadores de las empresas contratistas están sobrepasando en casi todos los casos la jornada laboral, con horas extraordinarias abusivas que afectan a la capacidad para desarrollar el trabajo. Desde la dirección de Repsol Petróleo, el portavoz José Manuel Prieto, precisó que la refinería de Puertollano es la que tiene menores índices de siniestralidad no sólo de España sino de toda Europa, con niveles cuatro veces menores que los accidentes con baja del sector de industrias químicas, y datos comparables a los accidentes que se registran en el sector financiero.

(Repsol niega que en la refinería falte seguridad y atribuyen el último accidente a un fallo humano en el procedimiento). Los sindicatos, que admiten que en términos generales la seguridad en las grandes empresas está controlada, sí alzan la voz para denunciar que no lo está tanto en las empresas contratistas que trabajan para ellas.

Por sus propias características, las grandes empresas del Complejo Industrial de Puertollano presentan mayores riesgos potenciales de siniestralidad (operan con productos tóxicos, inflamables y altamente peligrosos) y, por este motivo, los sindicatos quieren afinar en las nuevas exigencias de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que presenta dos factores claves: confiere a los representantes de los trabajadores un poder ejecutivo en temas de prevención y salud laboral y exige a las empresas que realicen una evaluación de riesgos de cada puesto de tra-



A las grandes empresas les será más fácil aplicar la Ley de Prevención que a las pequeñas

bajo a la que seguirá una planificación para corregir los errores detectados.

El secretario general de la Unión Comarcal de CC.OO., Marcos López Montero, apuntó que la Ley de Prevención hace mucho hincapié en la corresponsabilidad de los delegados a la hora de prevenir los riesgos «y una vez conocidos los riesgos potenciales para los trabajadores, establecer un plan de actuación en función de ese riesgo laboral». Por su parte, el secretario comarcal de la UGT, Esteban Fernández, manifestó que las grandes empresas tienen que ponerse a trabajar para cumplir la Ley de

Prevención «porque va en beneficio de los trabajadores y de la empresa, para tener los mínimos riesgos en el trabajo». Según Fernández, será más fácil aplicar la Ley de Prevención en las empresas grandes, como las del Complejo Industrial, que en las pequeñas y medianas empresas, sobre todo en lo que supone la designación del delegado de prevención. Según López Montero, la Comisión Provincial de Salud Laboral, que se constituyó en Ciudad Real a mediados de septiembre, tiene unas funciones importantes y necesarias —como emitir informes y analizar el problema de la salud laboral—.

Garantizar la calidad sanitaria

Con el objetivo de garantizar la calidad higiénico-sanitaria de los productos que se comercializan en la región, la consejera de Sanidad, Matilde Valentín, y el presidente de la Confederación regional de Empresarios, Jesús Barcenás, firmaron esta semana en Toledo un convenio de colaboración para la realización de autocontroles sanitarios por parte de las empresas.

Con esta iniciativa, novedosa en España, la Consejería, encargada de garantizar que los productos que se comercializan cumplan con las garantías sanitarias, pretende facilitar a los empresarios los instrumentos necesarios que les permitan cumplir con la normativa. A través de este convenio, se pondrá en marcha un programa para establecer autocontroles sa-

nitarios en las más de 6.000 empresas alimentarias de la región.

Según Valentín, «la firma de este convenio no supondrá que la Administración deje de inspeccionar sino que se fomentará la corresponsabilidad de los empresarios a la hora de ofrecer productos sanos, inocuos y nutritivos».

La Consejería aportará 3.500.000 pesetas para este año así como asesoramiento técnico a la Confederación de Empresarios, que se encargará de contratar un equipo de profesionales para implantar los autocontroles. Esta experiencia comenzará en las industrias cárnicas.

Durante el pasado año, Sanidad llevó a cabo más de 20.000 inspecciones a empresas de alimentación, entre industrias cárnicas, restaurantes y pastelerías.

Novedoso documento de evaluación

La Dirección General de Trabajo ha elaborado un novedoso documento para los empresarios que servirá como autoevaluación de los posibles riesgos laborales que existan en su empresa.

Según explicó el responsable regional de Trabajo, Venancio Rubio, se trata de un documento que hasta ahora nunca se había realizado en España y que ha sido bien acogido por empresarios y sindicatos. «Intenta facilitar el trabajo al empresario para que disponga de una evaluación de los riesgos de su empresa, un requisito que es obligatorio desde la entrada en vigor el pasado mes de febrero de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales». Por el momento, se realizarán dos mil ejemplares, aunque la tirada podrá aumentarse si la parte implicada muestra interés.

Según Rubio, hay muy pocas empresas en la región que hayan hecho la evaluación de riesgos. «No tener hecha esta evaluación a disposición de la Inspección de Trabajo supone una sanción de 250.000 pesetas», ha asegurado el director general de Trabajo, quien sin embargo, ha resaltado la labor «desde mi punto de vista muy positiva, que está realizando la Inspección», porque, según Rubio, a las empresas a las que se les ha pedido esta evaluación y no la tenían, no han sido sancionadas y se ha dado un plazo para que realicen un documento de autoevaluación. Rubio confía en que para el próximo año todas las empresas hayan elaborado este documento, redactado para las pequeñas empresas por el Servicio de Condiciones Laborales de la Junta de Comunidades.